

ACTA DE ASAMBLEA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD ACUÑA

Siendo las 12:40 horas del jueves 24 de abril del 2025, da inicio la II Sesión Ordinaria del 2025 de la Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña, Se reúnen de manera presencial, los C.C.; el **Lic. Saúl Noguero Contreras**, Subsecretario de Educación Superior del Estado de Coahuila, ocupando la Presidencia de la sesión en representación del **Mtro. Emanuel José de Jesús Garza Fishburn**, Secretario de Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza, el **C.P Gabino Gregorio Salinas Silva**, Director de Control y Seguimiento de Educación Superior, en representación del Subsecretario de Educación Superior, el **Lic. Cuauhtémoc Hernández Castilla**, Director de la Asociación de Maquiladoras de Acuña, y el **Ing. Luis Manuel Navarro Galindo**, Rector de la Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña y de manera virtual, la **Lic. Cecilia Mandujano Grimaldi**, Subdirectora de enlace operativo de entidades, en representación del **Ing. José Antonio Gutiérrez Rodríguez**, Secretario de Finanzas del Estado de Coahuila, la **Lic. Martha Hernández Delgadillo**, Encargada de Seguimiento a Programas Educativos Federales en representación del **Lic. José Domingo Hernández Silva**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Coahuila, la **Mtra. María del Consuelo Romero Sánchez**, Jefa del Departamento de Evaluación Institucional, en representación de la **Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González**, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, el **C.P. Javier Arvizu Serapio**, Jefe del Departamento de Control Financiero Atlántico, en representación de la **Mtra. María Guadalupe Ortiz Villafaña**, Coordinadora Sectorial

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Página 1

Académica y de Desarrollo de la DGUTYP, el **Ing. Héctor Eduardo Arocha Gómez**, Primer Regidor Municipal en representación del **Lic. Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor**, Presidente Municipal de Ciudad Acuña, el **Lic. Juan Francisco Silva Flores**, Subdirector de Seguimiento de Auditoría, en representación de la **Lic. Elma Marisol Martínez González**, Secretaria de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila y Comisaria, el **Lic. Hipólito I. García Martínez** Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación.

Quienes se reúnen a fin de llevar a cabo la II Sesión Ordinaria del 2025 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso, aprobación del acta anterior.
4. Seguimiento de Acuerdos.
5. Solicitud de acuerdos.
 - a) Presentación y en su caso, aprobación de la Cuenta Pública del ejercicio 2024.
 - b) Presentación y en su caso, aprobación del Informe de actividades académicas y administrativas del período de enero-marzo del 2025
 - c) Presentación y en su caso, aprobación de Adecuaciones Presupuestales 2025.
 - d) Presentación y en su caso, aprobación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre del 2025 para su envío al Congreso del Estado.

Página 2

6. Asuntos generales.
7. Clausura de la Reunión.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL -

El Lic. **Saúl Noguerón Contreras**, da la bienvenida a todas las autoridades, dejándoles un saludo cordial de parte del Gobernador del Estado y del Secretario de Educación, y en seguida le dio la voz al Rector para pase de lista de los consejeros asistentes, toma la palabra el Lic. Saul Noguerón Contreras para informar que existe quórum suficiente para dar inicio a la reunión ya que están presentes la mayoría de las y los Consejeras y Consejeros por lo que hizo la instalación de la II Sesión Ordinaria del 2025 en términos de lo establecido en el artículo 9° del decreto que crea la Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado con fecha 30 de junio del 2017 tomo CXXIV número 52 mencionando que serán válidos todos los acuerdos que de esta sesión emanen.

2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -

Se somete a consideración el orden del día y los integrantes del H. Consejo Directivo expresan estar de acuerdo en todo y cada uno de los puntos a desarrollar.

Se aprueba por unanimidad

3. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR. -

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'Saul Noguerón Contreras']

Página 3

A efecto de dar celeridad a la presente sesión, el **Lic. Saúl Noguerón Contreras** solicita la autorización para omitir la lectura del acta de la Sesión anterior. Asimismo, se procede a solicitar la autorización del acta correspondiente a la Sesión anterior.

Se aprueba por unanimidad.

4. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS ANTERIORES. -

En el desarrollo del cuarto punto del orden del día el **Lic. Saúl Noguerón Contreras**, concede el uso de la voz al **Ing. Luis Manuel Navarro Galindo**, Rector de la Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña, para que informe sobre el seguimiento de los acuerdos de sesiones anteriores:

ACUERDOS DE LA SESIÓN PASADA DEL 23 DE ENERO DE 2025 Y PENDIENTES DE SESIONES PASADAS

Acuerdo 02. 24102023

Autorización del Manual De Organización y Manual de Procedimientos validados mediante los oficios SEFIRC 1.7/125/2023 y SEFIRC 1.7/139/2023 respectivamente, por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila.

Justificación:

Artículo 15 fracción XI del Decreto de creación de la Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña, del 30 de junio de 2017.

Avance 50%.

En uso de la voz, el **Ing. Luis Manuel Navarro Galindo**, Rector de la Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña, menciona que, en seguimiento a la autorización del Manual de Organización y el Manual de Procedimientos, el día 11 de marzo de 2025 se realizó nuevamente el envío de la documentación a través de la plataforma DGUTyP, conforme a la sugerencia

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'OK', 'X', and 'D']

Página 4

del Departamento Jurídico de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

Señala que se enviaron los originales debidamente autorizados por SEFIRC, y que actualmente se está en espera de avanzar en el proceso, buscando contar con el apoyo de los consejeros federales para su conclusión, continua el rector mencionando que el resto de los acuerdos están cumplidos al 100%.

5. SOLICITUD DE ACUERDOS. -

Acto continuo el **Lic. Saúl Nogueroń Contreras**, le concede el uso de la voz al **Ing. Luis Manuel Navarro Galindo**, Rector de la Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña, a efecto de que exponga y presente los acuerdos que pone a consideración y en caso de considerarlo pertinente sean autorizados por este Órgano Colegiado, enlistándose a continuación:

Página 5

Acuerdo 01. 24042025

Presentación y en su caso, aprobación de la Cuenta Pública del ejercicio 2024.

Para efectos de su presentación ante el Congreso del Estado, así como para que se gestione lo conducente para las publicaciones en el Periódico Oficial del Estado y en las páginas de internet que correspondan, se autoriza la información contable, presupuestal, programática y demás, contenida en la Cuenta Pública 2024.

Justificación: Artículos 10 y 12, primer párrafo, de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 17, fracción VI y VIII, 18, fracción X y 44 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza; y correlativos del Decreto de Creación.

Se aprueba por unanimidad



Página 6



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD ACUÑA

RESUMEN DE RECAUDACIÓN Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS EJERCICIO FISCAL 2024

	FEDERAL	ESTATAL	PROPIOS	REA	TOTAL
INGRESOS					
ESTIMADO (CONVENIO-APROBADO)	7,059,649.00	7,059,649.00	1,200,000.00	556,909.07	15,319,298.00
RECAUDADO	7,059,649.00	7,059,649.00	3,421,019.31	556,909.07	18,097,226.38
POR RECAUDAR (ESTIMADO - RECAUDADO)	0.00	0.00	-2,221,019.31	0.00	-2,221,019.31
Productos Financieros	465.15	1,863.00	31,020.62	0.00	33,348.77
TOTAL RECAUDADO (RECAUDADO + Productos Financieros)	7,060,114.15	7,061,512.00	3,452,039.93	556,909.07	18,130,575.15
EGRESOS (PAGADO)					
Servicios Personales	6,619,103.00	6,384,677.82	0.00	0.00	13,003,780.82
Materiales y Suministros	15,059.11	144,084.57	844,435.24	0.00	1,003,578.92
Servicios Generales	425,952.04	507,749.61	1440536.29	556,909.07	2,931,147.01
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	25,000.00	1,167,068.40	0.00	1,192,068.40
Otros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL PAGADO	7,060,114.15	7,061,512.00	3,452,039.93	556,909.07	18,130,575.15
TOTAL (RECAUDADO - TOTAL PAGADO)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

UTP
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS



**UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA**
DE CIUDAD ACUÑA | BIS

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD ACUÑA
ADEUDOS A TERCEROS INSTITUCIONALES EJERCICIO FISCAL 2024

INSTITUCIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
SAT	IMPUESTO SOBRE LA RENTA ISR	0.00
SAT	ISR 1.25%	52.53
IMSS	APORTACIONES	39.13
INFONAVIT	APORTACIONES	24,882.99
Gobierno del Estado	ISN	45,342.00
Otros	-	0.00
Total		70,316.65

ACUERDO

Para efectos de su presentación ante el Congreso del Estado, así como para que se gestione lo conducente para las publicaciones en el Periódico Oficial del Estado y en las páginas de internet que correspondan, se autoriza la información contable, presupuestal, programática y demás, contenida en la Cuenta Pública 2024.



[Handwritten signatures in blue ink]

Acuerdo 02. 24042025

Presentación y en su caso, aprobación del Informe de actividades académicas y administrativas del período de enero-marzo del 2025

Justificación: Artículo 19, fracción XI del Decretó de Creación de la Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña, artículo 17, fracción XV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza.

el **Lic. Saúl Nogueroń Contreras** toma la palabra para sugerir que se refuerce y dé seguimiento a la eficiencia terminal de los programas educativos. Mencionó que es un indicador relevante para la institución y que sería conveniente impulsar acciones que permitan mejorar los resultados en este rubro.

Se aprueba por unanimidad

Página 7

Acuerdo 03. 24042025

Presentación y en su caso, aprobación de Adecuaciones Presupuestales 2025.

Justificación: Artículo 17, fracción IV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza; en su caso, correlativos del Decreto de Creación.

Se aprueba por unanimidad

Página 8



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD ACUÑA

**ADECUACIONES PRESUPUESTALES - EGRESOS
PRIMER TRIMESTRE 2025**

	APROBADO	AMPLIACIONES / REDUCCIONES	MODIFICADO
INGRESOS			
FEDERAL	7,208,401.20	0.00	7,208,401.20
1000 SERVICIOS PERSONALES	7,141,919.20	0.00	7,141,919.20
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00
3000 SERVICIOS GENERALES	66,482.00	0.00	66,482.00
ESTATAL	7,208,401.20	0.00	7,208,401.20
1000 SERVICIOS PERSONALES	6,349,736.13	0.00	6,349,736.13
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	224,000.00	0.00	224,000.00
3000 SERVICIOS GENERALES	634,665.07	0.00	634,665.07
INGRESOS PROPIOS	2,847,407.30	0.00	2,847,407.30
1000 SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	792,067.30	0.00	792,067.30
3000 SERVICIOS GENERALES	1,780,340.00	0.00	1,780,340.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	275,000.00	0.00	275,000.00
TOTAL	17,264,209.70	0.00	17,264,209.70



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

UTP
Y
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE CIUDAD ACUÑA | **BTS**

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD ACUÑA
ADECUACIONES PRESUPUESTALES - INGRESOS
PRIMER TRIMESTRE 2025

	ESTIMADO	AMPLIACIONES / REDUCCIONES	MODIFICADO
INGRESOS			
FEDERAL	7,208,401.20	0.00	7,208,401.20
ESTATAL	7,208,401.20	0.00	7,208,401.20
INGRESOS PROPIOS	2,847,407.30	0.00	2,847,407.30
TOTAL	17,264,209.70	0.00	17,264,209.70

ACUERDO

Se autorizan las Adecuaciones Presupuestales correspondientes al ejercicio 2025.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PRESUPUESTO OPERATIVO INGRESOS / EGRESOS 2025

Capítulo 1000 "SERVICIOS PERSONALES"	
SALARIOS	\$ 9,295,909.56
PRESTACIONES	\$ 4,195,745.77
	\$ 13,491,655.33

Capítulo 2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS"	
MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 80,247.30
MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	\$ 73,500.00
MATERIALES Y UTILES DIDACTICOS Y DE ENSEÑANZA	\$ 134,820.00
MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 157,500.00
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$ 20,000.00
UNIFORMES	\$ 120,000.00
ARTICULOS DEPORTIVOS	\$ 75,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA INSTALACIONES	\$ 175,000.00
CUMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 80,000.00
OTROS Y ADECUACIONES	\$ 100,000.00
	\$ 1,016,067.30

Capítulo 3000 "SERVICIOS GENERALES"	
ENERGIA ELECTRICA	\$ 320,000.00
AGUA	\$ 20,000.00
TELEFONIA FIJA	\$ 31,500.00
SERVICIO DE INTERNET	\$ 31,500.00
ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COPIADO E INFORMATICO	\$ 73,080.00
ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE Y OTROS ARRENDAMIENTOS	\$ 10,000.00
MANTENIMIENTOS	\$ 45,067.07
SERVICIO DE LIMPIEZA	\$ 607,000.00
SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$ 528,000.00
SERVICIOS PROFESIONALES Y HONORARIOS	\$ 160,700.00
PUBLICIDAD	\$ 164,640.00
VIATICOS NACIONALES	\$ 180,000.00
VIATICOS EN EL EXTRANJERO	\$ 20,000.00
IMPUESTOS SOBRE NOMINAS	\$ 180,000.00
CERTIFICACIONES	\$ 10,000.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 100,000.00
	\$ 2,481,487.07

Capítulo 5000 "MOBILIARIO Y EQUIPO"	
MOBILIARIO Y EQUIPO OFICINA Y AULAS	\$ 50,000.00
EQUIPOS INFORMATICOS	\$ 50,000.00
EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 20,000.00
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$ 25,000.00
APARATOS DEPORTIVOS	\$ 50,000.00
CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$ 20,000.00
VEHICULOS	\$ -
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 40,000.00
SOFTWARE	\$ 20,000.00
	\$ 275,000.00

GRAN TOTAL \$ 17,264,209.70

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'col', 'any', and various initials]



RESUMEN DE ANALITICO DE CAPITULO 1000 (SERVICIOS PERSONALES)
2025

PERSONAL DIRECTIVO					
CATEGORIA	HRS	PLAZAS	SALARIO	MENSUAL	ANUAL
RECTOR		1	76,148.10	76,148.10	913,777.20
SUBDIRECTOR DE AREA		2	40,510.05	81,020.10	972,241.20
JEFE DE DEPARTAMENTO		3	29,437.64	88,312.92	1,059,755.04
NOMINA DIRECTIVA		6		245,481.12	2,945,773.44

PERSONAL ACADÉMICO					
CATEGORIA	HRS	PLAZAS	SALARIO	MENSUAL	CUATRIMESTRE
PROFESOR ASIGNATURA "B"	385		612.47	235,800.95	2,829,611.40
PROFESOR ASOCIADO "C"	4		26,482.00	105,928.00	1,271,136.00
TUTORIAS	0		612.47	-	-
SUBTOTAL ASIGNATURA				341,728.95	4,100,747.40
NOMINA DOCENTE				341,728.95	4,100,747.40

PERSONAL ADMVO., TÉCNICO Y MANUAL					
CATEGORIA	HRS	PLAZAS	SALARIO	MENSUAL	ANUAL
COORDINADOR		6	18,774.42	112,646.52	1,350,654.96
SECRETARIA RECTOR		1	12,987.47	12,987.47	155,849.64
SECRETARIA SUBDIRECTOR ÁREA		2	12,454.26	24,908.52	298,902.24
SECRETARIA JEFE DE DEPARTAMENTO		3	12,332.83	36,998.49	443,981.88
JEFE DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO		0	-	-	-
NOMINA ADMINISTRATIVA		12		187,541.00	2,249,388.72

% Inflacion 5%

TOTAL 9,295,909.56

TOTAL DE SUELDOS 9,295,909.56

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page]

PRESTACIONES 2025

CONCEPTO	BASE CALCULO	DIRECTIVOS	DOCENTES	AMVOS. TECNICOS Y MANUALES	TOTAL
AGUINALDO	40	327,308.16	455,636.02	249,934.66	1,032,878.84
PRIMA VACACIONAL	24	81,827.05	273,381.61	149,960.79	505,169.45
SEG. SOCIAL IMSS	9.97%	387,097.35	408,842.20	224,261.76	1,020,205.91
CESANTIA	3.18%	123,273.22	130,197.99	71,418.83	324,890.04
CUOTA SOCIAL	1%	1,333.50	5,395.89	2,668.68	9,398.91
RETIRO	2.00%	58,915.47	82,014.48	44,988.24	185,918.19
INFONAVIT	5%	194,131.07	205,036.21	112,468.29	511,637.87
DESPENSA (PLAZA)	1091	-	-	278,308.80	278,308.80
DESPENSA (HORAS/HSM)	27.3	-	167,359.50	-	167,359.50
MATERIAL DIDACTICO					
PROFESOR ASOCIADO "C" Y POR HORAS HSM			145,986.75		145,986.75
PRESTACIONES SOCIOECONOMICAS					13,991.52
		1,173,885.82	1,873,850.65	1,134,010.04	4,195,745.77

TOTAL DE PRESTACIONES

4,195,745.77

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'J', 'R', 'B', 'D', 'K', 'L', 'M', 'N', 'O', 'P', 'Q', 'R', 'S', 'T', 'U', 'V', 'W', 'X', 'Y', 'Z']

Acuerdo 04. 24042025

Presentación y en su caso, aprobación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre del 2025 para su envío al Congreso del Estado.

Para efectos de su presentación ante el Congreso del Estado, así como para que se gestione lo conducente para las publicaciones en el Periódico Oficial del Estado y en las páginas de internet que correspondan, se autoriza la información contable, presupuestal, programática y demás, contenida en el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre (enero-marzo) de 2025.

Justificación: Artículos 10 y 12, primer párrafo, de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 17, fracción VI, 18, fracción X y 44 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza; y correlativos del Decreto de Creación.

Se aprueba por unanimidad

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Página 9

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD ACUÑA

RESUMEN DE RECAUDACIÓN Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS PRIMER TRIMESTRE 2025

	FEDERAL	ESTATAL	PROPIOS	REA	TOTAL
INGRESOS					
ESTIMADO(CONVENIO-APROBADO)	6,865,144.00	6,865,144.00	2,847,407.30	0.00	16,577,695.30
RECAUDADO	0.00	1,733,167.80	577,470.00	0.00	2,310,637.80
POR RECAUDAR (ESTIMADO - RECAUDADO)	6,865,144.00	5,131,976.20	2,269,937.30	0.00	14,267,057.50
Productos Financieros	3.21	80.36	10,599.19	0.00	10,682.76
TOTAL RECAUDADO (RECAUDADO + Productos Financieros)	3.21	1,733,248.16	588,069.19	0.00	2,321,320.56
EGRESOS (PAGADO)					
Servicios Personales	0.00	2,442,464.04	0.00	0.00	2,442,464.04
Materiales y Suministros	0.00	17,098.79	73,374.56	0.00	90,473.35
Servicios Generales	0.00	407,336.02	210,273.45	0.00	617,609.47
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	12,122.93	0.00	12,122.93
Otros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL PAGADO	0.00	2,866,898.85	295,770.94	0.00	3,162,669.79
TOTAL (RECAUDADO - TOTAL PAGADO)	3.21	-1,133,650.69	292,298.25	0.00	-841,349.23



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD ACUÑA
ADEUDOS A TERCEROS INSTITUCIONALES
PRIMER TRIMESTRE 2025

INSTITUCIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
SAT	IMPUESTO SOBRE LA RENTA ISR	103,811.11
SAT	ISR 1.25%	2.26
IMSS	APORTACIONES	45,994.43
INFONAVIT	APORTACIONES	84,338.07
Gobierno del Estado	ISN	0.00
Otros	-	0.00
Total		234,141.35

ACUERDO

Para efectos de su presentación ante el Congreso del Estado, así como para que se gestione lo conducente para las publicaciones en el Periódico Oficial del Estado y en las páginas de internet que correspondan, se autoriza la información contable, presupuestal, programática y demás, contenida en el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre (enero-marzo) de 2025.





Acuerdo 05. 24042025

Presentación ante el Consejo Directivo, del convenio específico para la asignación de recursos financieros para la operación y seguimiento al servicio educativo de las universidades del subsistema tecnológico del estado de Coahuila de zaragoza, para el ejercicio fiscal 2025 y del oficio no. 514.1.0540-7/2025 de fecha 21 de marzo de 2025, emitido por la dirección general de universidades tecnológicas y politécnicas. (se anexa convenio y oficio).

Justificación: Con fundamento en la cláusula octava segundo párrafo del convenio específico para la asignación de recursos financieros para la operación y seguimiento al servicio educativo de las universidades del subsistema tecnológico del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2025.

Se aprueba por unanimidad

Página 10

ANALÍTICO DE PRESUPUESTO CON BASE EN EL TABULADOR DE VIGENCIA A PARTIR DEL 01-02-2025
 TABULADOR PARA LA ZONA LIBRE DE LA FRONTERA NORTE

05EUT0008J- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD ACUÑA
SUELDOS
PLANTILLA DE PERSONAL DE MANDOS SUPERIORES Y MEDIOS

CATEGORÍA DE PUESTOS	Nº DE PUESTOS	SUELDO MENSUAL UNITARIO	COSTO NÓMINA MENSUAL	COSTO PERIODO
RECTOR	1	\$ 75,422.90	\$ 75,422.90	\$ 905,074.88
SECRETARIO ACADÉMICO	0	\$ 64,114.45	\$ -	\$ -
SECRETARIO DE VINCULACIÓN O DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	0	\$ 64,114.45	\$ -	\$ -
ABOGADO GENERAL	0	\$ 56,575.15	\$ -	\$ -
CONTRALOR INTERNO	0	\$ 56,575.15	\$ -	\$ -
DIRECTOR DE ÁREA	0	\$ 56,575.15	\$ -	\$ -
SUBDIRECTOR DE ÁREA	3	\$ 40,124.25	\$ 120,372.75	\$ 1,444,473.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	2	\$ 29,157.30	\$ 58,314.60	\$ 699,776.20
SUBTOTAL SUELDOS MANDOS SUPERIORES Y MEDIOS	6	\$ 442,659.80	\$ 254,110.25	\$ 2,049,323.90

PLANTILLA DE PERSONAL ACADÉMICO

CATEGORÍA DE PUESTOS	Nº DE PUESTOS	SUELDO MENSUAL UNITARIO	COSTO NÓMINA MENSUAL	COSTO PERIODO
PROFESOR TITULAR "A"	0	\$ 29,147.85	\$ -	\$ -
PROFESOR TITULAR "B"	0	\$ 34,502.40	\$ -	\$ -
PROFESOR TITULAR "C"	0	\$ 40,450.65	\$ -	\$ -
PROFESOR ASOCIADO "A"	0	\$ 20,067.75	\$ -	\$ -
PROFESOR ASOCIADO "B"	0	\$ 22,505.35	\$ -	\$ -
PROFESOR ASOCIADO "C"	4	\$ 25,220.95	\$ 100,883.80	\$ 1,210,605.60
TECNICO ACADÉMICO "A"	0	\$ 17,187.10	\$ -	\$ -
TECNICO ACADÉMICO "B"	0	\$ 18,911.05	\$ -	\$ -
TECNICO ACADÉMICO "C"	0	\$ 20,798.10	\$ -	\$ -
PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (H/S/M)	0	\$ 520.10	\$ -	\$ -
PROFESOR DE ASIGNATURA "B" (H/S/M)	365	\$ 593.30	\$ 224,570.50	\$ 2,684,846.00
PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (H/S/M)	0	\$ 653.65	\$ -	\$ -
SUBTOTAL PERSONAL ACADÉMICO		\$ 230,548.25	\$ 325,454.30	\$ 3,905,451.60

PLANTILLA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y SECRETARIAL

CATEGORÍA DE PUESTOS	Nº DE PUESTOS	SUELDO MENSUAL UNITARIO	COSTO NÓMINA MENSUAL	COSTO PERIODO
PSICÓLOGO O ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL	0	\$ 25,160.50	\$ -	\$ -
ABOGADO ESCOLAR	0	\$ 23,728.65	\$ -	\$ -
MÉDICO GENERAL ESCOLAR	0	\$ 25,160.50	\$ -	\$ -
ENFERMERA ESCOLAR	0	\$ 21,298.95	\$ -	\$ -
COORDINADOR	6	\$ 17,880.40	\$ 107,282.40	\$ 1,287,388.80
INVESTIGADOR ESPECIALIZADO	0	\$ 17,680.40	\$ -	\$ -
INGENIERO EN SISTEMAS	0	\$ 14,201.40	\$ -	\$ -
ESPECIALISTA TÉCNICO	0	\$ 13,603.50	\$ -	\$ -
JEFE DE OFICINA	0	\$ 12,544.10	\$ -	\$ -
TECNICO BIBLIOTECARIO	0	\$ 12,283.30	\$ -	\$ -
TECNICO EN CONTABILIDAD	0	\$ 12,283.30	\$ -	\$ -
ANALISTA ADMINISTRATIVO	0	\$ 12,015.50	\$ -	\$ -
TECNICO ESPECIALIZADO EN ELECTRONICA	0	\$ 12,015.50	\$ -	\$ -
TECNICO ESPECIALIZADO EN MANTENIMIENTO	0	\$ 12,015.50	\$ -	\$ -
CHOFER DE RECTOR	0	\$ 11,297.15	\$ -	\$ -
JEFE DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	0	\$ 11,248.75	\$ -	\$ -
CHOFER ADMINISTRATIVO	0	\$ 11,248.75	\$ -	\$ -
ASISTENTE DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	0	\$ 11,248.75	\$ -	\$ -
SECRETARIA DE RECTOR	1	\$ 12,283.30	\$ 12,283.30	\$ 147,399.60
SECRETARIA DE SECRETARIO	0	\$ 12,152.75	\$ -	\$ -
SECRETARIA DE DIRECTOR DE ÁREA	0	\$ 12,015.50	\$ -	\$ -
SECRETARIA DE SUBDIRECTOR DE ÁREA	2	\$ 11,661.20	\$ 23,722.40	\$ 284,668.80
SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	3	\$ 11,745.55	\$ 35,236.65	\$ 422,839.80
SUBTOTAL ADMINISTRATIVO Y SECRETARIAL	12	\$ 337,167.20	\$ 178,524.75	\$ 2,142,267.00

TOTAL SUELDOS
\$ 9,097,071.60

PRESTACIONES

PRESTACIONES LIGADAS AL SALARIO

CONCEPTO	BASE DE CÁLCULO	MANDOS SUPERIORES Y MEDIOS	ACADÉMICOS	ADMINISTRATIVO Y SECRETARIAL	COSTO PERIODO
AGUINALDO	40 DÍAS	\$ 338,813.67	\$ 433,938.07	\$ 238,033.00	\$ 1,010,785.73
PRIMA VACACIONAL MANDOS SUPERIORES Y MEDIOS	10 DÍAS	\$ 84,703.42			\$ 84,703.42
PRIMA VACACIONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO	24 DÍAS		\$ 260,363.44	\$ 142,819.80	\$ 403,183.24
SEGURIDAD SOCIAL ¹	9.97%	\$ 607,989.66	\$ 389,373.52	\$ 213,587.01	\$ 1,210,950.20
CESANTÍA EN EDAD AVANZADA ²	3.175%	\$ 193,617.57	\$ 123,998.09	\$ 68,017.93	\$ 385,633.59
CUOTA SOCIAL SALUD ³	12.65 (*) No. PLAZAS (*) 12 MESES	\$ 910.80	\$ 3,683.16	\$ 1,821.60	\$ 6,415.55
CUOTA SOCIAL CESANTÍA ²	5.00 (*) No. PLAZAS (*) 12 MESES	\$ 360.00	\$ 1,455.79	\$ 720.00	\$ 2,535.79
APOYO A LA VIVIENDA ⁴	5%	\$ 304,909.56	\$ 195,272.58	\$ 107,114.85	\$ 607,296.99
RETIRO ²	2%	\$ 60,986.46	\$ 78,109.03	\$ 42,845.94	\$ 181,941.43
TOTAL PRESTACIONES LIGADAS AL SALARIO		\$ 1,592,291.14	\$ 1,486,194.67	\$ 814,960.13	\$ 3,893,445.94

PRESTACIONES NO LIGADAS AL SALARIO

CONCEPTO	ZONA	MONTO UNITARIO	PERIODO	ACADÉMICO	ADMINISTRATIVO Y SECRETARIAL	COSTO TOTAL PERIODO
DESPENSA (PLAZA)	ZL/FN	1,380.50	MENSUAL	\$ 66,264.00	\$ 198,792.00	\$ 265,056.00
DESPENSA (HORAS HSM)	ZL/FN	34.50	MENSUAL	\$ 159,390.00		\$ 159,390.00
MATERIAL DIDÁCTICO (PROFESOR TITULAR "A")	ZL/FN	1,000.40	MENSUAL	\$ -		\$ -
MATERIAL DIDÁCTICO (PROFESOR TITULAR "B")	ZL/FN	1,102.50	MENSUAL	\$ -		\$ -
MATERIAL DIDÁCTICO (PROFESOR TITULAR "C")	ZL/FN	1,229.95	MENSUAL	\$ -		\$ -
MATERIAL DIDÁCTICO (PROFESOR ASOCIADO "A")	ZL/FN	729.30	MENSUAL	\$ -		\$ -
MATERIAL DIDÁCTICO (PROFESOR ASOCIADO "B")	ZL/FN	829.00	MENSUAL	\$ -		\$ -
MATERIAL DIDÁCTICO (PROFESOR ASOCIADO "C")	ZL/FN	909.00	MENSUAL	\$ 43,632.00		\$ 43,632.00
MATERIAL DIDÁCTICO (TECNICO ACADÉMICO "A")	ZL/FN	395.25	MENSUAL	\$ -		\$ -
MATERIAL DIDÁCTICO (TECNICO ACADÉMICO "B")	ZL/FN	418.75	MENSUAL	\$ -		\$ -
MATERIAL DIDÁCTICO (TECNICO ACADÉMICO "C")	ZL/FN	518.00	MENSUAL	\$ -		\$ -
MATERIAL DIDÁCTICO (HORAS HSM)	ZL/FN	20.65	MENSUAL	\$ 95,403.00		\$ 95,403.00
TOTAL PRESTACIONES NO LIGADAS AL SALARIO				\$ 364,689.00	\$ 198,792.00	\$ 563,481.00

PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS

CONCEPTO	CANTIDAD	MONTO UNITARIO	PERIODO	COSTO PARCIAL	COSTO TOTAL PERIODO
SERVICIOS DE GUARDERÍA	0	\$ 1,400.00	MENSUAL	\$ -	\$ -
CANASTILLAS DE MATERNIDAD	0	\$ 2,630.00	ANUAL	\$ -	\$ -
LENTES	0	\$ 2,500.00	ANUAL	\$ -	\$ -
ÚTILES ESCOLARES	0	\$ 700.00	ANUAL	\$ -	\$ -
IMPRESIÓN DE TESIS	0	\$ 1,848.50	ANUAL	\$ -	\$ -
GASTOS DE SEPELIO	0	\$ 2,000.00	ANUAL	\$ -	\$ -
APARATOS ORTOPÉDICOS, AUDITIVOS Y SILLAS DE RUEDAS	0	\$ 3,500.00	ANUAL	\$ -	\$ -
VALE PARA LIBRO DEL DÍA DEL MAESTRO (PTC)	4	\$ 978.00	ANUAL	\$ 3,912.00	\$ 3,912.00
VALE PARA LIBRO DEL DÍA DEL MAESTRO (HSM)	385	\$ 24.45	ANUAL	\$ 9,413.25	\$ 9,413.25
ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	1	\$ 20,000.00	ANUAL	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES	1	\$ 10,000.00	ANUAL	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
TOTAL PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS				\$	\$ 43,325.25

TOTAL PRESTACIONES

4,500,252.19

6. ASUNTOS GENERALES. –

el **C.P Gabino Gregorio Salinas Silva** en uso de la voz para informar sobre el oficio emitido por la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, dirigido al estado, en el cual se detallan las obligaciones y compromisos que tanto el Gobierno del Estado como la Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña deben cumplir en el marco del convenio específico para la asignación de recursos financieros para la operación y seguimiento al servicio educativo de las universidades del subsistema tecnológico del estado de Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2025. Indicó que, conforme a lo establecido en la cláusula octava de dicho convenio, se debe hacer del conocimiento de los integrantes del órgano de gobierno el contenido del mismo. Por lo anterior, se solicita al Rector que dicha información sea comunicada a más tardar el último día del mes de abril, complementando dicha difusión con el contenido del oficio recibido y su anexo correspondiente.

Toma la palabra la **Mtra. María del Consuelo Romero Sánchez** para sugerir que se establezca como acuerdo la presentación del convenio específico para la asignación de recursos financieros para la operación y seguimiento al servicio educativo de las universidades del subsistema tecnológico del estado de Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2025, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas y mantener informados a los integrantes del órgano de gobierno sobre los compromisos asumidos por la universidad.

el **Lic. Saúl Noguero Contreras** pregunta si ¿alguien tiene alguna pregunta duda o algún Asunto General que tratar?

No se tienen más asuntos generales que tratar.



Página 11



7. Clausura de la Reunión.

Acto continuo el **Lic. Saúl Noguero Contreras**, agradece la participación de todos y sin otro asunto que tratar, da por terminada la Sesión, levantándose la presente acta para la debida constancia y efectos legales a que haya lugar, siendo las 1:13 horas del día 24 de abril del 2025.



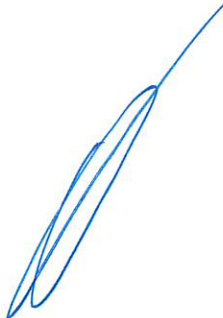
LIC. SAÚL NOGUERÓN CONTRERAS

SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE COAHUILA, EN REPRESENTACIÓN DEL **MTRO. EMANUEL JOSÉ DE JESÚS GARZA FISHBURN**, SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.

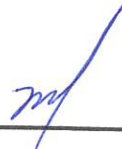


C.P GABINO GREGORIO SALINAS SILVA

DIRECTOR DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, EN REPRESENTACIÓN DE EL **LIC. SAÚL NOGUERÓN CONTRERAS**, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR.




Página 12





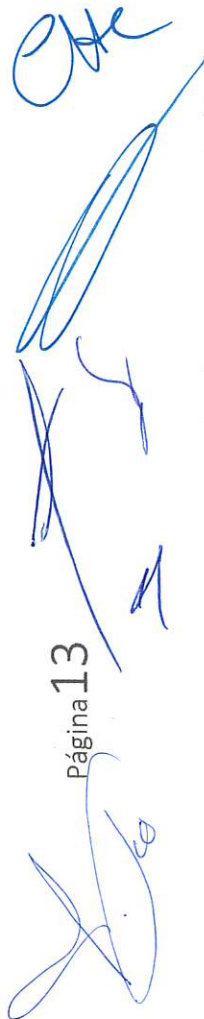
LIC. CECILIA MANDUJANO GRIMALDI
SUBDIRECTORA DE ENLACE OPERATIVO DE ENTIDADES, EN
REPRESENTACIÓN DEL **ING. JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ**
RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE FINANZAS DEL ESTADO DE
COAHUILA.



LIC. MARTHA HERNÁNDEZ DELGADILLO
ENCARGADA DE SEGUIMIENTO A PROGRAMAS EDUCATIVOS
FEDERALES EN REPRESENTACIÓN DE **LIC. JOSÉ DOMINGO**
HERNÁNDEZ SILVA, TITULAR DE LA OFICINA DE ENLACE EDUCATIVO
EN EL ESTADO DE COAHUILA.



MTRA. MARÍA DEL CONSUELO ROMERO SÁNCHEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL, EN
REPRESENTACIÓN DE LA **MTRA. MARLENNE JOHVANA MENDOZA**
GONZÁLEZ, DIRECTORA GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS.



Página 13



C.P. JAVIER ARVIZU SERAPIO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL FINANCIERO
ATLÁNTICO, EN REPRESENTACIÓN DE LA **MTRA. MARIA
GUADALUPE ORTIZ VILLAFAÑA**, COORDINADORA SECTORIAL
ACADÉMICA Y DE DESARROLLO DE LA DGUTYP



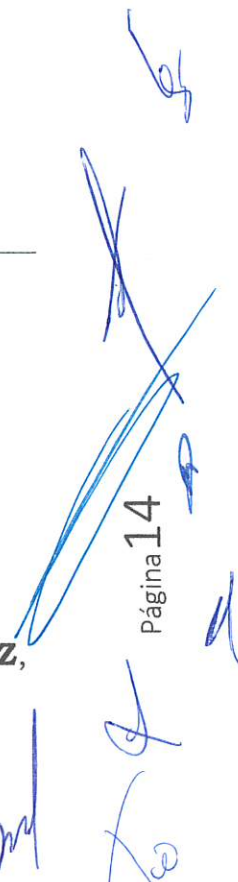
ING. HÉCTOR EDUARDO AROCHA GÓMEZ
PRIMER REGIDOR MUNICIPAL EN REPRESENTACIÓN, DEL **LIC.
EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR**, PRESIDENTE
MUNICIPAL DE CIUDAD ACUÑA.



LIC. CUAHTÉMOC HERNÁNDEZ CASTILLA
DIRECTOR DE LA ASOCIACIÓN DE MAQUILADORAS DE ACUÑA



LIC. JUAN FRANCISCO SILVA FLORES
SUBDIRECTOR DE SEGUIMIENTO DE AUDITORIA, EN
REPRESENTACIÓN DE LA **LIC. ELMA MARISOL MARTÍNEZ GONZÁLEZ**,
SECRETARIA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL
ESTADO DE COAHUILA Y COMISARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO



Página 14



LIC. HIPÓLITO I. GARCÍA MARTÍNEZ

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.



ING. LUIS MANUEL NAVARRO GALINDO

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD ACUÑA.

ÚLTIMA HOJA CORRESPONDIENTE AL ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL 2025 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD ACUÑA, CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2025.

Página 15